

CARTA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Guayaquil, Lunes 31 de marzo de 2014

Señor Ab.
Aristides Martillo Rodríguez
Representante Legal de la Compañía MARTEAU S. A.
Ciudad.-

Por medio de la presente, yo, CARLOS EDUARDO MARTILLO BUSTAMANTE, Accionista de la Compañía MARTEAU S.A. con RUC# 0992755903001 portador de la Cédula de Identidad No. 091552681-8 con la autoridad y capacidad correspondiente y propietario de \$ 320.00 en acciones ordinarias de \$ 1.00 c/u valor nominal, que representan el 40% del capital social, pongo en su conocimiento que he procedido a **CEDER Y TRANSFERIR MIS ACCIONES** numeradas de la 001 a la 320 así como todos los derechos y obligaciones que ellas emanan a la Sra. FATIMA MARÍA BUSTAMANTE AVILÉS con cédula de identidad No 090583846-2

La Sra. FATIMA MARÍA BUSTAMANTE AVILÉS, será la nueva propietaria de \$ 320.00 en acciones de \$ 1.00 c/u valor nominal, que representan el 40% del capital social de la Compañía MARTEAU S.A.

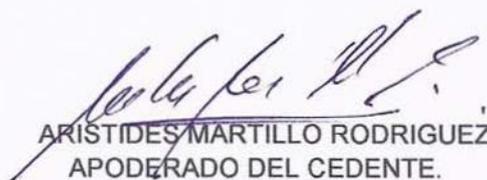
Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de éste particular a la Superintendencia de Compañías..

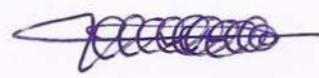
Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

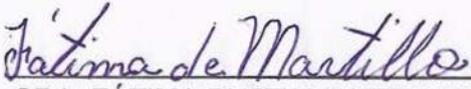
Atentamente

ING: CARLOS MARTILLO BUSTAMANTE
CEDENTE
C.I. 091552681-8

SRA. LUPE NOLIVOS ALVAREZ
CÓNYUGE DEL CEDENTE
C. I. 092140607-0


ARISTIDES MARTILLO RODRIGUEZ
APODERADO DEL CEDENTE.
C. I. 090034437-5


SRA. LUPE ALVAREZ SARMIENTO
APODERADA DE LA CONYUGE DEL CEDENTE.
C. I. 010115912-7


SRA. FÁTIMA BUSTAMANTE AVILÉS
CESIONARIO
C.I. 090583846-2

Adj: C.C. Poder General a favor de Ab. Aristides Martillo Rodríguez
Poder General a favor de Sra. Lupe Álvarez Sarmiento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090034437-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTILLO RODRIGUEZ
ARISTIDES GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1944-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PATIMA
BUSTAMANTE AVILES



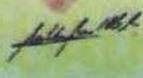

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTILLO JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ JACINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19


DIRECCIÓN GENERAL

FINCA DEL ECUADORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

206

206 - 0237 0900344375

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARTILLO RODRIGUEZ ARISTIDES
GREGORIO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA XIMENA
GUAYAQUIL PARROQUIA 1 ZONA
CANTÓN



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010115912-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SARMIENTO
LUPE GARDENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN CONTADOR V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO FILOMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-10-27



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0118

0101159127

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVAREZ SARMIENTO LUPE GARDENIA

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA
GUAYAQUIL

TARQUI 3

CANTÓN

PARROQUIA ZONA

[Signature]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **No. 090583846-2**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE AVILES
FATIMA MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-04-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ARISTIDES GREGORIO
MARTILLO RODRIGUEZ





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V3333V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BUSTAMANTE LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AVILES ARAY GRACIELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-15
2024-03-15




DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *Fatima de Martillo*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


054 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

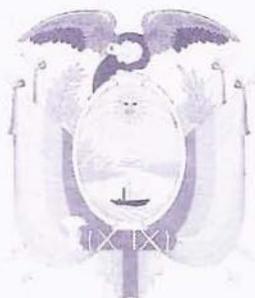
054 - 0170 **0905838462**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUSTAMANTE AVILES FATIMA MARIA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS EDUARDO MARTILLO
BUSTAMANTE A FAVOR DE SU PADRE ARISTIDES MARTILLO RODRIGUEZ.

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO _____

**DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES
NOTARIO**

GUAYAQUIL, _____ MARZO _____ 2013
DE _____



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**PODER GENERAL QUE
OTORGA EL SEÑOR CARLOS
EDUARDO MARTILLO
BUSTAMANTE A FAVOR DE SU
PADRE ARISTIDES GREGORIO
MARTILLO RODRIGUEZ .**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día de hoy, trece de marzo del dos mil trece, ante
mi, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES,**
NOTARIO VIGESIMO CUARTO, del cantón Guayaquil,
comparece por sus propios derechos el señor CARLOS
EDUARDO MARTILLO BUSTAMANTE, de estado civil
casado, Ingeniero Geologo.- El compareciente es
mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación.- Bien
instruido en el objeto y resultados de esta
escritura de Poder General, a la que procede como
queda expresado; y, con amplia y entera libertad
y para su otorgamiento me presenta la
minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
sírvasse incorporar una de **PODER GENERAL,** al
tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA**

PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece



1 otorgamiento de la presente escritura el señor CARLOS
2 EDUARDO MARTILLO BUSTAMANTE a quien para los
3 efectos de este Poder se lo denominará como EL
4 PODERDANTE. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER**
5 **GENERAL.-** Yo, CARLOS EDUARDO MARTILLO
6 BUSTAMANTE por mis propios derechos, en
7 forma libre y voluntaria, confiero Poder General
8 amplio y suficiente, a favor de mi padre
9 ARISTIDES GREGORIO MARTILLO RODRIGUEZ,
10 para que a mi nombre y representación: Realice
11 todos los tramites administrativos en la Secretaria
12 Nacional de educación Superior, Ciencia,
13 Tecnología e Innovación - SENESCYT-, para lo
14 cual le confiero la autorización amplia y
15 suficiente que los tramites, actos, y contratos
16 requieran. El poderdante le faculta al apoderado
17 a suscribir y aceptar letras de cambio y pagares a
18 la orden de la Secretaria de Educación Superior,
19 Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, por
20 los montos y condiciones establecidas en el
21 Contrato de Financiamiento, suscrito entre el
22 poderdante y la Senescyt y los contratos
23 modificatorios que modifiquen el monto total
24 del financiamiento de la beca. Así mismo realice
25 los tramites necesarios y firme el convenio de
26 Beca con la ESPOL para realizar mis estudios de
27 doctorado, así como cualquier otro documento
28 que se requiera para la vigencia de dicho



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1

1 convenio, de igual manera realice cobros
 2 económicos que fueren productos de
 3 convenio. Administre todos mis bienes inmuebles
 4 y muebles, vehículos, pueda comprar, vender,
 5 alquilar, donar, ceder, hipotecar, cancelar
 6 hipoteca, dé en arrendamiento, pueda cobrar los
 7 arriendos, compra o venda líneas telefónicas, y
 8 cualquier otro servicio básico, pacte precio,
 9 obtenga posesión efectiva, realice venta de
 10 derechos y acciones, proponga juicios de
 11 inventarios, juicios de sucesiones de bienes,
 12 juicio de partición de bienes, cobre letras de
 13 cambio, pagares o cualquier otro documento de
 14 crédito, realice endoso, ceda acciones, entregue
 15 recibos o finiquitos sin limitación alguna, tanto
 16 de deudas que tuviere en su favor el
 17 mandante, como aquellas en la que éste sea
 18 deudor, realice cualquier trámite en Bancos,
 19 casas comerciales, Concesionarias de vehículos,
 20 Financieras o cualquier institución pública del
 21 sistema financiero del país y del exterior, abra y
 22 cierre cuentas corrientes, de ahorros, etcétera,
 23 retire dinero, realice depósito, gire cheque,
 24 obtenga póliza, cobre pólizas, renove pólizas,
 25 cobre toda clase de cheques y los efectivice,
 26 obtenga y/o anule Tarjetas de Crédito, Tarjetas
 27 de Debito, obtenga claves, anule claves, me
 28 represente en Cooperativas de Ahorro y Crédito y



1 Cooperativas de Vivienda, Financieras, Bancos
2 públicos o privados, Municipios, Servicios de
3 Rentas Internas, Comisión de Tránsito del Ecuador,
4 Ministerios de Relaciones Exteriores, Embajadas,
5 Consulados, Fuerzas Armadas, Migración, Juzgados
6 Civiles y Penales, Juzgados de Inquilinatos, Juzgados de
7 la Niñez y Adolescencia, Notarías, Centros Educativos,
8 Ministerio de Educación, Dirección Provincial de
9 Educación del Guayas, Registro Civil, y en especial en el
10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realizar el
11 trámite necesario donde se requiera de mi presencia,
12 obtenga clave para obtener el Fondo de Reserva,
13 Préstamos Quirografarios, Cesantía , y/o valores al que
14 tengo derecho en dicho instituto y cobre, retire el
15 cheque o los valores correspondientes, pudiendo el cheque
16 efectivizarlo en la institución bancaria respectiva, además
17 queda autorizado para que me represente en todas las
18 instituciones públicas, como en Comisión de Tránsito,
19 CNT, INTERAGUA, EMPRESA ELECTRICA, Policía
20 Judicial, Juzgados, Comisarías, Servicio de Rentas
21 Internas, Compañías de Seguros, Juzgado de Tránsito,
22 matricular el vehículo, darle mantenimiento, repararlo,
23 asegurarlo, etcétera. - El poderdante quiere dejar
24 constancia que el presente Poder General, en
25 ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá
26 ser considerado insuficiente pues las actuaciones
27 de su Apoderado General deberán ser
28 consideradas como si las estuviesen realizando

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **091552681-8**

CEDULA DE
MARTILLO BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

18 DE **NOVIEMBRE** 1976

FECHA DE REGISTRO: **03-A** TO **0118-08736 M**

GUAYAS/GUAYAQUIL ACT. DE VOTO

CARBO/CONCEPCION/ 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO P.D. **NOLIVOS ALVAREZ LUPE ELIZABETH**

SUPERIOR ING. GEOLOGO

MARTILLO RODRIGUEZ ARISTIDES GREGORIO

BUSTAMANTE AVILES FATIMA MARIA

GUAYAQUIL LUGAR DE LA MADRE: **02/09/2009**

02/09/2021 EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1715249

[Signature]



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

209

209 - 0035 **0915526818**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTILLO BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA XIMENA

GUAYAQUIL XIMENA

CANTÓN XIMENA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



14/12/18

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1

1 el mismo. Sírvase usted, señor Notario, agregar
 2 las formalidades de estilo para la perfecta
 3 validez de este instrumento. - firma) Abogado
 4 Cesar Almeida Mosquera. Registro Nueve mil
 5 seiscientos noventa y uno.- HASTA AQUI LA
 6 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-
 7 Leída esta escritura de principio a fin,
 8 por mí el Notario, en alta voz, al otorgante,
 9 éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
 10 conmigo, de todo lo cual doy fe.-



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

CARLOS EDUARDO MARTILLO BUSTAMANTE

C.C.No.: 0915526818

C.V.No

[Handwritten signature]

DR. FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este
2 PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
4 otorgamiento.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

NOTARIO VIGÈSIMO CUARTO

P. Icaza. 407 y Córdova - 5to. Piso - Oficina 4
Condominio "Alfil"

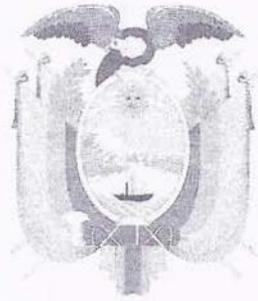
Telf.: 2 306156 - 2 305827 - Fax: 2 560740

drfygar@hotmail.com

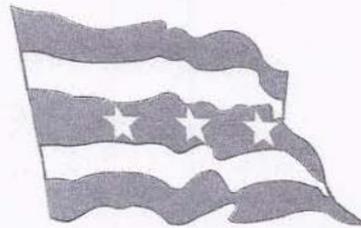
Casilla: 7586

Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

**PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA LUPE NOLIVOS ALVAREZ A
FAVOR DE SU MADRE LUPE ALVAREZ SARMIENTO.**

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO _____

**DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES
NOTARIO**

**GUAYAQUIL, MARZO 2013
DE _____**



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1



**PODER GENERAL QUE
OTORGA LA SEÑORA LUPE
ELIZABETH NOLIVOS ALVAREZ A
FAVOR DE SU MADRE LUPE
GARDENIA ALVAREZ SARMIENTO.**

CUANTIA: INDETERMINADA.

2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
9 día de hoy, quince de marzo del dos mil trece, ante
10 mi, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES,**
11 **NOTARIO VIGESIMO CUARTO,** del cantón Guayaquil,
12 comparece por sus propios derechos la señora **LUPE**
13 **ELIZABETH NOLIVOS ALVAREZ** de estado civil casada,
14 Psicóloga.- La compareciente es mayor de edad,
15 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para
16 obligarse y contratar a quien de conocerla
17 doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
18 identificación.- Bien instruida en el objeto y
19 resultados de esta escritura de Poder General, a la
20 que procede como queda expresado; y, con amplia y
21 entera libertad y para su otorgamiento me
22 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
23 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
24 su cargo sírvase incorporar una de **PODER**
25 **GENERAL,** al tenor de las cláusulas siguientes:
26 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece
27 al otorgamiento de la presente escritura la señora
28 **LUPE ELIZABETH NOLIVOS ALVAREZ** a quien para



1 los efectos de este Poder se la denominará como LA
2 PODERDANTE. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER**
3 **GENERAL.-** Yo, **LUPE ELIZABETH NOLIVOS ALVAREZ**
4 por mis propios derechos, en forma libre y
5 voluntaria, confiero Poder General amplio y
6 suficiente, a favor de mi madre **LUPE GARDENIA**
7 **ALVAREZ SARMIENTO**, para que a mi nombre y
8 representación: Realice todos los tramites
9 administrativos en la Secretaria Nacional de
10 educación Superior, Ciencia, Tecnología e
11 Innovación - SENESCYT-, para lo cual le confiero
12 la autorización amplia y suficiente que los
13 tramites, actos, y contratos requieran. La
14 poderdante le faculta a la apoderada a suscribir y
15 aceptar letras de cambio y pagares a la orden de
16 la Secretaria de Educación Superior, Ciencia,
17 Tecnología e Innovación, SENESCYT, por los
18 montos y condiciones establecidas en el Contrato
19 de Financiamiento, suscrito entre el poderdante y
20 la Senescyt y los contratos modificatorios que
21 modifiquen el monto total del financiamiento de
22 la beca. Administre todos mis bienes inmuebles
23 y muebles, vehículos, pueda comprar, vender,
24 alquilar, donar, ceder, hipotecar, cancelar
25 hipoteca, dé en arrendamiento, pueda cobrar los
26 arriendos, compre, cancele o venda líneas
27 telefónicas, y cualquier otro servicio básico,
28 pacte precio, obtenga posesión efectiva, realice



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1

1 venta de derechos y acciones, proponga juicio de
2 inventarios, juicios de sucesiones de bienes,
3 juicio de partición de bienes, cobre letras
4 cambio, pagares o cualquier otro documento de
5 crédito, realice endoso, ceda acciones, entregue
6 recibos o finiquitos sin limitación alguna, tanto
7 de deudas que tuviere en su favor la
8 mandante, como aquellas en la que ésta sea
9 deudora, realice cualquier trámite en Bancos,
10 casas comerciales, Concesionarias de vehículos,
11 Financieras o cualquier institución pública del
12 sistema financiero del país y del exterior, abra y
13 cierre cuentas corrientes, de ahorros, etcétera,
14 retire dinero, realice depósito, gire cheque,
15 obtenga póliza, cobre pólizas, renove pólizas,
16 cobre toda clase de cheques y los efectivice,
17 obtenga y/o anule Tarjetas de Crédito, Tarjetas
18 de Débito, obtenga claves, anule claves, me
19 represente en Cooperativas de Ahorro y Crédito y
20 Cooperativas de Vivienda, Financieras, Bancos
21 públicos o privados, Municipios, Servicios de
22 Rentas Internas, Comisión de Tránsito del Ecuador,
23 Ministerios de Relaciones Exteriores, Embajadas,
24 Consulados, Fuerzas Armadas, Migración, Juzgados
25 Civiles y Penales, Juzgados de Inquilinatos, Juzgados de
26 la Niñez y Adolescencia, Notarías, Centros Educativos,
27 Ministerio de Educación, Dirección Provincial de
28 Educación del Guayas, Registro Civil, y en especial en el



1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realizar el
2 trámite necesario donde se requiera de mi presencia,
3 obtenga clave para obtener el Fondo de Reserva,
4 Préstamos Quirografarios, Cesantía , y/o valores al que
5 tengo derecho en dicho instituto y cobre, retire el
6 cheque o los valores correspondientes, pudiendo el cheque
7 efectivizarlo en la institución bancaria respectiva, además
8 queda autorizado para que me represente en todas las
9 instituciones públicas, como en Comisión de Tránsito,
10 CNT, INTERAGUA, EMPRESA ELECTRICA, Policía
11 Judicial, Juzgados, Comisarías, Servicio de Rentas
12 Internas, Compañías de Seguros, Juzgado de Tránsito,
13 matricular el vehículo, darle mantenimiento, repararlo,
14 asegurarlo, etcétera. - La poderdante quiere
15 dejar constancia que el presente Poder General,
16 en ningún caso y bajo ninguna circunstancia
17 podrá ser considerado insuficiente pues las
18 actuaciones de su Apoderada General deberán
19 ser consideradas como si las estuviesen
20 realizando ella misma. Sírvase usted, señor
21 Notario, agregar las formalidades de estilo para la
22 perfecta validez de este instrumento. - firma)
23 Abogado Cesar Almeida Mosquera. Registro Nueve
24 mil seiscientos noventa y uno.- HASTA AQUI LA
25 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-
26 Léida esta escritura de principio a fin,
27 por mí el Notario, en alta voz, al otorgante,
28 éste la aprueba y suscribe en unidad de acto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092140607-0
 NOLIVOS ALVAREZ LUPE ELIZABETH
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 FEBRERO 1982
 FECHA DE NACIMIENTO 004-0034 01634 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT SEXO
 CARBO /CONCEPCION/ 1982
 FIRMADO DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V234312222
 CASADO CARLOS MARTILLO BUSTAMANTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE NOLIVOS HUILCAPI PROF. OCUP
 LUPE ALVAREZ SARMIENTO
 GUAYAQUIL 30/10/2006
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
 30/10/2018
 FECHA DE RADICACIÓN
 REN 1663126
 Gys
 FIRMADO DE LA AUTORIZADA
 PULGADO DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
 020 - 0081 0921406070
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NOLIVOS ALVAREZ LUPE ELIZABETH

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROCA	-
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

411

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

1 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

3 *Lupe Elizabeth Nolvos Alvarez*



5 **LUPE ELIZABETH NOLIVOS ALVAREZ**

6 **C.C.No.: 0921406070**

7 **C.V.N° 020-0081**

12 *Francisco X. Ycaza Garces*

13 **DR. FRANCISCO YCAZA GARCES**
14 **NOTARIO XXIV DEL CANTON GUAYAQUIL**





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este
2 PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
4 otorgamiento.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES
NOTARIO VIGÈSIMO CUARTO

P. Icaza. 407 y Córdova - 5to. Piso - Oficina 4
Condominio "Alfil"

Tel.: 2 306156 - 2 305827 - Fax: 2 560740

drfygar@hotmail.com

Casilla: 7586

Guayaquil - Ecuador